

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/03/2024 - 10:25:59
Recibo No. 11425148, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7DHD289BED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACIÓN ECO-TRUEQUERA INTEGRAL VALLE DE LOS ANGELES
Sigla: No Reportó
Nit: 901810880-9
Domicilio principal: Lebrija

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-515906-48
Fecha de inscripción: 12 de Marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vereda VILLA MARIA Finca EL BRASIL
Municipio: Lebrija - Santander
Correo electrónico: aldeaeeco.truequera@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3177601847
Teléfono comercial 2: 3165651994
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Vereda VILLA MARIA Finca EL BRASIL
Municipio: Lebrija - Santander
Correo electrónico de notificación: aldeaeeco.truequera@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3177601847
Teléfono para notificación 2: 3165651994
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN ECO-TRUEQUERA INTEGRAL VALLE DE LOS ANGELES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/03/2024 - 10:25:59
Recibo No. 11425148, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7DHD289BED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Febrero de 2024 de Asamblea General De Asociados de Lebrija, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2024, con el No 77021 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN ECO-TRUEQUERA INTEGRAL VALLE DE LOS ANGELES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades:

a) Ayudar a combatir el cambio climático, preservando la biodiversidad, reduciendo la huella de carbono y promocionando el equilibrio ecológico. b) Ser referentes en el reciclaje y la gestión de residuos a nivel local y nacional. c) Luchar por el bienestar y protección de los animales que se encuentren en situación de abandono y maltrato para su posterior adopción, garantizándoles un lugar seguro, mediante el aporte de soluciones concretas e innovadoras. d) Aportar a la construcción de un país más limpio con habitantes conscientes y comprometidos con el medio ambiente y su entorno. e) Conseguir mejorar y promover la plena consideración y reconocimiento de las necesidades básicas de los animales. f) Contribuir a la protección del medio ambiente, disminuyendo la contaminación, recuperando y reciclando recursos orgánicos naturales. g) Favorecer la productividad de la tierra sin contaminarla con químicos dañinos, sino con fertilizantes naturales generados por la misma fundación. h) Retirar o Recibir de parte de los truequeros los residuos orgánicos para a cambio posteriormente entregarles Compost para sus plantas i) Idear y ejecutar planes de concientización y educación directa, para la reducción de la destrucción de hábitats, deforestación, contaminación, emisión de gases de efecto invernadero y degradación del suelo. j) Promover la adopción y tenencia responsable de animales, e inculcar una actitud de amor, respeto y responsabilidad hacia las diferentes especies. k) Instar a las autoridades, instituciones educativas y sociedad en general a que se desarrolle conciencia colectiva de todos los problemas medioambientales, extremando la prevención y sanción ante cualquiera de las 6 formas de crueldad animal y cualquier acción que atente contra el medio ambiente, vigilando el estricto cumplimiento de las leyes y normas vigentes. l) Exhortar a los organismos públicos y privados y a las autoridades competentes al trabajo en equipo para recibir ayudas, subvenciones y colaboraciones, tanto en el ámbito económico

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/03/2024 - 10:25:59
Recibo No. 11425148, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7DHD289BED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como en el humano, para el buen fin de los objetivos de la fundación, así como prestar en todo momento la ayuda y colaboración necesaria a la misma. m) Financiar futuros proyectos que sean acordes con los fines que persigue la fundación. n) Promover con el ejemplo una conciencia ambiental con el fin de prevenir y controlar el maltrato y deterioro de los recursos naturales, los animales y la contaminación ambiental. o) Ser una comunidad que propone un aprovechamiento racional de los recursos, cuidando, conservando, recolectando, compostando, fertilizando y dando nuevas oportunidades bajo un desarrollo sustentable en beneficio del Planeta. p) Promover el amor y respeto por todo nuestro Ecosistema. Defendiendo, Protegiendo y Ayudando en diferentes procedimientos de mejoramiento en el impacto y riesgo ambiental. q) Contribuir a la lucha contra la deforestación, mediante procesos de restauración en ecosistemas claves como los bosques r) Generar Alianzas con el fin de que nuestras acciones por conservar y hacer un uso sostenible de la biodiversidad, tengan mayor impacto en toda la población, realizando alianzas con diferentes sectores entendiendo que la unión hace la fuerza. La fundación para el cumplimiento de su objeto social podrá: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos y conferencias, cursos y talleres en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Llevar a cabo campañas de concientización ciudadana. 6. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar, mejoramiento y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. 8. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la fundación civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$250.000

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/03/2024 - 10:25:59
Recibo No. 11425148, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7DHD289BED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Fundación será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Fundación. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Administrar los negocios de la Fundación, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General informe de gestión sobre la marcha de la Fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General y las resoluciones de la Junta Directiva. j) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General, los planes, programas y proyectos de la Fundación. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Fundación, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Asociados. En las relaciones frente a terceros, la Fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Febrero de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 12 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/03/2024 - 10:25:59
Recibo No. 11425148, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7DHD289BED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Marzo de 2024 con el No 77021 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CANTOR DIAZ LINA ROCIO	C.C. 37722731
SUPLENTE	BECERRA QUIÑONEZ ROBINSON ALEXIS	C.C. 13543048

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Febrero de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 12 de Marzo de 2024 con el No 77021 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CANTOR DIAZ LINA ROCIO	C.C. No 37722731
BECERRA QUIÑONEZ ROBINSON ALEXIS	C.C. No 13543048
SIN IDENTIFICACION	C.C. No 3
SIN IDENTIFICACION	C.C. No 4
SERRANO RINCON NESTOR RICARDO	C.C. No 13535742
AFRICANO JAIMES IVAN DARIO	C.C. No 1099373520
ESTEBAN SANCHEZ DANIELA ALEJANDRA	C.C. No 1098768996

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3821.
Actividad secundaria Código CIIU: 9499.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/03/2024 - 10:25:59
Recibo No. 11425148, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7DHD289BED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 8560.
Otras actividades Código CIIU: 8559.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3821

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/03/2024 - 10:25:59
Recibo No. 11425148, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7DHD289BED

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago